

**EL DEBATE SOBRE REFORMA Y REVOLUCIÓN:  
ALGUNAS IMPLICANCIAS EN LA LUCHA POR EL DERECHO A LA  
CIUDAD**

*O DEBATE SOBRE REFORMA E REVOLUÇÃO:  
ALGUMAS IMPLICAÇÕES NA LUTA PELO DIREITO À CIDADE*

**Pablo Eduardo Slavin**

**Director del CIDDH Alicia Moreau, Facultad de Derecho (UNMdP)  
Director del Grupo de Investigación Pensamiento Crítico  
[slavinpe@gmail.com](mailto:slavinpe@gmail.com)**

**RESUMEN**

En el año 1968, en una obra de referencia que lleva por título *El Derecho a la Ciudad*, el pensador francés Henri Lefebvre señalaba el papel central que había adquirido la ciudad como escenario de la *lucha de clases*. Un escenario que muchos de sus compañeros de 'izquierda' parecían dejar de lado, centrándose tan sólo en la 'fábrica' y la actividad sindical. El planteo de Lefebvre va acompañado de otra cuestión clave en el debate de la izquierda 'marxista', como es la supuesta contradicción entre *Reforma y Revolución*. Un debate iniciado a fines del siglo XIX, y que marcaría una divisoria de aguas en el seno de la socialdemocracia a partir de entonces. Con estos ejes como guía, intentaremos analizar críticamente la vigencia de este debate, y la importancia de visualizar la lucha por el *Derecho a la Ciudad* -simultáneamente- como un *medio* y como un *fin* para la transformación de la sociedad capitalista actual, planteando en todo momento estrategias concretas y algunas propuestas con el objetivo de contribuir en *hacer ciudad*.

**Palabras clave:** Marxismo - Derecho a la Ciudad – Lucha de clases

**RESUMO**

Em 1968, em um trabalho de referência intitulado *O Direito à Cidade*, o pensador francês Henri Lefebvre apontou o papel central que a cidade havia adquirido como cenário da luta de classes. Um cenário que muitos de seus colegas "de esquerda" parecem deixar de lado, concentrando-se apenas na atividade "fábrica" e na união. A abordagem de Lefebvre é acompanhada por outra questão-chave no debate da esquerda "marxista", como é a suposta contradição entre a Reforma e a Revolução. Um debate começou no final do século XIX, e isso seria um pilar no coração da social-democracia a partir daí. Com esses eixos como guia, tentaremos analisar criticamente a validade desse debate e a importância de visualizar a luta pelo *Direito à Cidade* - simultaneamente - como meio e como fim para a transformação da sociedade capitalista de hoje, estratégias concretas e algumas propostas com o objetivo de contribuir para tornar a cidade.

**Palavras chaves:** Marxismo - Direito à Cidade - luta de classes

## INTRODUCCIÓN

Me gustaría ver grupos de derecho a la ciudad y otros académicos, investigando posibilidades y soluciones, y no solamente como grupos de apoyo a movimientos que han luchado contra los procesos de gentrificación. Los movimientos de resistencia no son suficientes, se necesitan proposiciones viables y dinámicas. La academia ha volcado todos sus esfuerzos a la documentación de la gentrificación y se ha centrado demasiado en las batallas perdidas. Todos esos esfuerzos podrían dirigirse a explorar alternativas de lucha, las mismas que pueden hacer frente a la gentrificación (HARVEY, 2016, s/p). Avergonzada, deshonrada, nadando en sangre y chorreando mugre: así vemos a la sociedad capitalista. No como la vemos siempre, desempeñando papeles de paz y rectitud, orden, filosofía, ética, sino como bestia vociferante, orgía de anarquía, vaho pestilente, devastadora de la cultura y la humanidad: así se nos aparece en toda su horrorosa crudeza (LUXEMBURGO, 1915, s/p).

En el año 1968, en una obra de referencia que lleva por título *El Derecho a la Ciudad*, el pensador francés Henri Lefebvre señalaba el papel central que había adquirido la ciudad como escenario de la *lucha de clases*. Un escenario que muchos de sus compañeros de ‘izquierda’ parecían dejar de lado, centrándose tan sólo en la ‘fábrica’ y la actividad sindical.

El planteo de Lefebvre va acompañado de otra cuestión clave en el debate de la izquierda ‘marxista’, como es la supuesta contradicción entre *Reforma* y *Revolución*. Un debate iniciado a fines del siglo XIX, y que marcaría una divisoria de aguas en el seno de la socialdemocracia a partir de entonces.

Con estos ejes como guía, intentaremos analizar críticamente la vigencia de este debate, y la importancia de visualizar la lucha por el Derecho a la Ciudad -simultáneamente- como un *medio* y como un *fin* para la transformación de la sociedad capitalista actual, planteando en todo momento algunas estrategias concretas.

## SOBRE REFORMA Y REVOLUCIÓN

En una serie de artículos publicados entre 1896 y 1898 en el periódico *Die Neue Zeit*<sup>1</sup>, el albacea testamentario de Engels y destacado líder de la *II Internacional Socialista*, Eduard Bernstein, planteó la necesidad de ‘revisar’ algunos elementos de la teoría marxista que consideraba ‘superados por la realidad’. Sus cuestionamientos avanzaban sobre aspectos centrales del pensamiento de Marx y Engels, entre los que incluía la vigencia de la teoría del valor-trabajo, la validez del método dialéctico, y hasta la tesis sobre la inevitabilidad del ‘derrumbe’ de la estructura capitalista de producción. Bernstein sostenía que la socialdemocracia debía concentrar sus esfuerzos en la lucha por reformar el sistema capitalista para mejorar la vida de los trabajadores, y olvidar por un rato la utopía de la ‘revolución’ que supuestamente, en un lejano futuro, conduciría a un mundo socialista.

Sus palabras desataron un polémico debate en el que la defensa del ‘marxismo ortodoxo’ fue asumida por líderes de la talla de Karl Kautsky y Rosa Luxemburgo.

---

<sup>1</sup> Este periódico, fundado en 1883 por Kautsky, fue uno de los más importantes medios de divulgación de la teoría socialista. Considerado la revista oficial del SPD, en él escribían los referentes del socialismo de la época, como Paul Lafargue, Franz Mehring, Rosa Luxemburgo, August Bebel, Karl Liebknecht, y otros. Dejó de publicarse en agosto de 1923.

Vale recordar que en el período en que Marx y Engels elaboraron la mayoría de sus obras (entre las décadas de 1840 y 1880), la clase trabajadora no contaba con derechos políticos, era perseguida y debía luchar desde la clandestinidad. En sus trabajos ellos describían una estructura económico-social que se iba desarrollando dialécticamente, llevando en sí el germen de su propia destrucción, que se agotaría y finalmente derrumbaría para dar paso a una sociedad nueva. En ese contexto, los trabajadores debían estar listos para encargarse de la última fase, la expropiación de los expropiadores, la toma del poder político gracias a lo cual los medios de producción pasarían a cumplir una función social, y el Estado de clase, como tal, desaparecería.

Era obvio que en esas condiciones, el único medio posible para llegar al poder fuera una revolución política; la ruptura del orden institucional establecido por la burguesía, lo cual se presumía sólo podía realizarse con violencia. ¿De qué otro modo, si no, podían los obreros alcanzar el poder en un Estado monopolizado por la burguesía, y en el que carecían de derechos políticos?

Pero a fines del siglo XIX la situación había comenzado a cambiar; en muchos países la clase trabajadora contaba con el derecho al sufragio, los partidos socialistas poseían reconocimiento estatal, y representantes obreros tenían la posibilidad de ingresar y participar en los Parlamentos europeos.

Bernstein sostiene entonces que “ (...) la conquista del poder político por el proletariado (se puede) concebir de distintas formas: por el camino de la lucha parlamentaria, mediante el aprovechamiento y la utilización de todos los otros recursos legales, o por el camino de la fuerza mediante una revolución (...)” (BERNSTEIN, 1899, p.198). Identifica –equivocadamente- revolución con violencia. Siguiendo la línea sustentada por la II Internacional, aboga por una transición pacífica y por la vía democrática hacia el socialismo, lo que para él implicaba seguir el camino de la reforma y abandonar la vía revolucionaria.

La democracia es considerada como medio y fin para la realización del socialismo. Constituyendo los trabajadores mayoría de la población, el sufragio universal les brinda la posibilidad de conformar un gobierno obrero. Consecuentemente, se vuelve más real la chance de adoptar medidas concretas para mejorar la situación del proletariado por medios legales y sin necesidad de violencia alguna. Para muchos socialistas de la época, desplazar la vía revolucionaria del centro de la escena significaba una traición. Para Bernstein, por el contrario, optar por la vía reformista implicaba una forma más lenta pero segura de avanzar hacia el socialismo.

¿Por qué ‘abandonar’ –como él lo afirma- a la clase obrera y dejar su suerte librada a una hipótesis de probable pero muy lejano cumplimiento? ¿No es acaso el deber de la socialdemocracia preocuparse por mejorar la situación presente de los trabajadores?

Aceptamos la interpretación de que el sufrimiento obrero no es una condición necesaria para alcanzar el socialismo. El problema es que Bernstein analiza la democracia como si se tratase de un modelo de gobierno eterno, atemporal, a diferencia de Rosa Luxemburgo, quien le señala que se trata de una noción histórica. Es la democracia capitalista a la que Bernstein se estaba refiriendo.

Compartiendo el pensamiento de Rosa Luxemburgo, nos preguntamos: ¿Aceptaré, pacíficamente, la clase dueña de los medios de producción, una reforma constitucional que establezca el reemplazo de la propiedad privada por una propiedad social? ¿Qué ha sucedido cuando un gobierno ha intentado llevar adelante programas sociales que afectan negativamente la cuota de ganancia de las clases dominantes? ¿Cómo han reaccionado esas clases cuando vieron peligrar sus privilegios por el avance del proletariado?

Según Luxemburgo, el error de Bernstein es no comprender que el capitalismo es un proceso; su falta de análisis dialéctico lo lleva a ver como opuestos e irreconciliables el movimiento y el objetivo final. Con el abandono del objetivo final, con el desconocimiento de su importancia, Bernstein le estaba quitando sentido a la lucha proletaria. El partido socialdemócrata, que pronto iría adoptando el

‘revisiónismo’ de Bernstein, terminaría por desdibujarse como tal y transformarse en un partido burgués más.

Luxemburgo muestra su comprensión dialéctica explicando que “para la socialdemocracia, la reforma social y la revolución social forman un todo inseparable, por cuanto, según su opinión, el camino ha de ser la lucha por la reforma, y la revolución social, el fin”(LUXEMBURGO, 1900, p.23).<sup>2</sup>

Es interesante prestar atención al planteo de Rosa Luxemburgo, por cuanto el mismo nos enseña las profundas diferencias que se fueron abriendo entre los intérpretes del marxismo. La autora no reniega de la política de reformas ni del modelo democrático. Por el contrario, aspira a llevar adelante todas aquellas medidas que puedan mejorar la situación del pueblo trabajador. Pero al mismo tiempo es consciente que las contradicciones propias del sistema capitalista conducirán finalmente a su autodestrucción, a su *derrumbe*, momento en que el que la revolución social tendrá lugar, y el *objetivo final* se habrá alcanzado.

Y esto es lo que cobra particular relevancia al momento de analizar la lucha concreta por el Derecho a la Ciudad: ¿Quién debe realizarla? ¿Puede ser dejada en manos del ‘Estado’? ¿Es posible la realización del derecho a la ciudad en el capitalismo?

Su clara concepción dialéctica le permitió a Luxemburgo comprender que reforma y revolución no constituyen dos polos opuestos, sino que están interrelacionados. Los cambios cuantitativos terminan provocando transformaciones de carácter cualitativo. Las reformas conducen a una revolución.

¿Y qué papel cumple el Estado en este proceso?

Rosa Luxemburgo supo *leer* correctamente el rumbo que iba tomando el capitalismo, sin dejarse atrapar por análisis de coyuntura. Por eso sostuvo que

(...) es un lugar común afirmar que el **Estado** imperante es un **Estado clasista**. **A esto**, al igual que a todo lo que se refiere a la sociedad capitalista, **no hay que entenderlo de manera rigurosa y absoluta sino dialécticamente**.

**El Estado se volvió capitalista con el triunfo de la burguesía. El desarrollo capitalista modifica esencialmente la naturaleza del Estado**, ampliando su esfera de acción, imponiéndole nuevas funciones constantemente (sobre todo en lo que afecta la vida económica), haciendo cada vez más necesaria su intervención y control de la sociedad. En este sentido, **el desarrollo capitalista prepara poco a poco la fusión futura del Estado y la sociedad**. Prepara, por así decirlo, la devolución de la función del Estado a la sociedad. (...)

Pero, por otra parte, el mismo desarrollo capitalista efectúa otra transformación en la naturaleza del Estado.

**El Estado existente es, ante todo, una organización de la clase dominante. Asume funciones que favorecen específicamente el desarrollo de la sociedad porque dichos intereses y el desarrollo de la sociedad coinciden, de manera general, con los intereses de la clase dominante y en la medida que esto es así. (...) Pero esta armonía impera sólo hasta cierto momento del desarrollo capitalista. Cuando este ha llegado a cierto nivel, los intereses de clase de la burguesía y las necesidades del avance económico empiezan a chocar, inclusive en el sentido capitalista**. Creemos que esta fase ya ha comenzado (LUXEMBURGO, 1900, p. 68)<sup>3</sup>.

Luxemburgo reconocía la importancia que para los objetivos de la socialdemocracia tenía participar y ganar elecciones, y merced a ello lograr que sus representantes asuman posiciones en el gobierno. Sin intervenir en el poder del Estado las *reformas* (económicas, legales, políticas) que permitan mejorar la vida de los trabajadores y el pueblo en general son mucho más difíciles. Pero al mismo tiempo, ella era consciente de los límites que esas reformas tienen en el marco de un Estado capitalista.

---

<sup>2</sup> El resaltado es nuestro.

<sup>3</sup> El resaltado es nuestro.

En el mismo sentido se había expresado años antes el propio Engels, cuando en una serie de trabajos, precisamente sobre el problema de la vivienda, afirmaba que

Es claro como la luz del día que **el Estado actual no puede ni quiere remediar la plaga de la vivienda**. El Estado no es otra cosa que el poder organizado del conjunto de las clases poseedoras, de los terratenientes y de los capitalistas, dirigido contra las clases explotadas, los campesinos y los obreros. **Lo que los capitalistas** (y sólo de éstos se trata aquí, pues los terratenientes que también participan en este asunto aparecen ante todo como capitalistas) **tomados individualmente no quieren, su Estado no lo quiere tampoco**. Sí, pues, los capitalistas **aislados** deploran la miseria de la vivienda, pero apenas hacen nada para paliar aunque sea superficialmente sus consecuencias más espantosas, el capitalista **conjunto**, el Estado, no hará mucho más. El Estado se preocupará todo lo más de conseguir que las medidas de uso corriente, con las que se obtiene un paliativo superficial, sean aplicadas en todas partes de manera uniforme y ya hemos visto efectivamente es así (ENGELS, 1872, p. 75)<sup>4</sup>.

Conforme la concepción materialista histórica, a la que adherimos, el desarrollo de las fuerzas productivas que el capitalismo posee en su seno producirán inevitablemente un quiebre entre las relaciones de producción dominantes y las nuevas relaciones que surgirán, todo lo cual llevará a la destrucción del modo de producción capitalista, a su ‘colapso’. Esas ‘condiciones objetivas’ (grado de las fuerzas productivas) pueden –o no- ir de la mano con la maduración y consolidación de las ‘condiciones subjetivas’ (el desarrollo de una verdadera conciencia de clase en el proletariado, el convencimiento de la necesidad de una revolución política y la toma del poder del Estado). Las condiciones ‘subjetivas’ no aparecen ni pueden cumplir sus objetivos si el desarrollo del capitalismo no está lo suficientemente avanzado y maduro. Prueba de ello han sido las frustradas experiencias del – mal llamado- socialismo real durante el siglo XX.

Pero que no se haya llegado aún al agotamiento del modo de producción capitalista, no exime a quienes realmente creen y quieren su superación, de luchar por todas las reformas que mejoren las condiciones de vida de aquellos que diariamente son expulsados y excluidos por el sistema.

El choque entre el grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas capitalistas en la actualidad, y las relaciones de producción, es cada vez más profundo. El desempleo es cada vez mayor, y las crisis del sistema son cada vez más fuertes y con menos distancia en el tiempo.

## LAS CRISIS CAPITALISTAS Y EL DERECHO A LA CIUDAD

En su obra de 1968, Lefebvre afirma que

El **derecho a la ciudad** se manifiesta como forma superior de los derechos: el derecho a la libertad, a la individualización en la socialización, al hábitat y al habitar. El derecho a la **obra** (a la actividad participante) y el derecho a la **apropiación** (muy diferente del derecho a la propiedad) están imbricados en el derecho a la ciudad (LEFEVRE, 1968, p.159).<sup>5</sup>

El derecho a la ciudad es hoy considerado un derecho humano emergente. Constituye un espacio físico donde los hombres habitan y conviven, y en el que pueden alcanzar su ‘plena realización política, económica, social, cultural y ecológica’. Es por ello que se lo asocia fuertemente con el derecho a la ciudadanía, y a un tipo especial de ciudadanía: liberadora, igualitaria, inclusiva, creadora de nuevos derechos, transformadora.

En la línea de Lefebvre, el profesor catalán Jordi Borja explica que

---

<sup>4</sup> El resaltado es nuestro.

<sup>5</sup> El resaltado es nuestro.

El ‘derecho a la ciudad’ integra derechos relativos al **entorno físico** como la vivienda, el espacio público, el transporte, el ambiente, etc., que condicionan derechos individuales y colectivos de carácter social o político, es decir, la efectividad del estatuto del ciudadano. Pero también se integran en el derecho a la ciudad **derechos políticos y sociales** que a su vez condicionan la inserción de la ciudad, como la igualdad político-jurídica, la identidad personal y colectiva de las minorías, el salario ciudadano o renta básica, la formación continuada, etc. **El derecho a la ciudad, pues, es un conjunto de derechos formales y materiales que configuran la ciudadanía.**

**En nuestras sociedades altamente urbanizadas hay una estrecha relación entre derecho a la ciudad y derechos ciudadanos** (BORJA, 2014, p.159)<sup>6</sup>.

Es entonces en el espacio físico de la ciudad donde los seres humanos disfrutarán (o no) su calidad de ciudadanos. Donde tendrán mejores chances de controlar a las autoridades mediante el ejercicio de una verdadera democracia participativa. Claro que eso no será producto de una ‘concesión de los gobernantes’ o una ‘dádiva del Estado’, sino que sólo podrá ser resultado de una lucha férrea y constante.

Pese a vivir los ‘años felices’ del Estado de Bienestar, en el cual la clase obrera mejoró sus condiciones de vida y el Estado parecía ser su ‘aliado’, Lefebvre era consciente que el derecho a la ciudad no constituye, en el seno de una sociedad capitalista, más que una ‘aspiración’, un ‘objetivo’ por el cual luchar. Y como buen intérprete del marxismo, sabía que esa lucha no podía –ni debía- ser dejada en manos del Estado (capitalista).

El tiempo no tardó en darle la razón.

Lefebvre escribe en momentos en los cuales el modo de producción capitalista comenzaba a sufrir una nueva crisis, la que haría eclosión en 1973 arrastrando con ella el modelo democrático del Estado de Bienestar, y dando lugar a la instalación del Neoliberalismo, el que gracias a la propia lógica del capital (tendencia a la concentración, al monopolio) pronto se transformó en un discurso hegemónico: el ‘pensamiento único’.

En este sentido, el geógrafo norteamericano David Harvey afirma que el neoliberalismo constituyó un proyecto político y económico cuyo objetivo era (y es) restaurar la dominación de clase de los sectores más ricos, los que habían visto su poder amenazado por el ascenso al gobierno de partidos socialdemócratas y sus políticas de ‘redistribución del ingreso’.

El nuevo modelo se basó en la defensa irrestricta de la propiedad privada, la liberalización de los mercados de bienes, servicios y financieros, y sobre todo en intentar el vaciamiento del Estado a través de la ‘privatización de lo público’. Sectores y bienes que hasta entonces se encontraban a cargo del Estado, tal los casos de educación, salud, seguridad, redes viales, sistema jubilatorio; servicios como la luz, el agua y el gas, etc. pasan a ser regulados por el ‘mercado’ y son ‘privatizados’. Frente a la caída tendencial de la tasa de ganancia, la doctrina neoliberal hizo de la ciudad uno de sus ‘espacios de acumulación’ preferidos.

Harvey se refiere al modelo neoliberal como de acumulación por desposesión. Se trataría de una variante moderna de lo que Marx llamaba la ‘acumulación primitiva’. Nuevos espacios, antes reservados para el uso y goce público, son ahora empleados por las clases altas para extraer ganancias a expensas de los sectores medios y bajos.

Todas esas prácticas forman un nudo colectivo en el que la política de **acumulación por desposesión** se convierte en medio primordial para la extracción de renta y de riqueza de las poblaciones vulnerables, incluida la clase obrera (se defina ésta como se defina).

La supresión de derechos duramente adquiridos (como las pensiones de jubilación, la sanidad, la educación gratuita y los servicios adecuados que forman parte de un salario social satisfactorio) se ha convertido bajo el neoliberalismo en una forma descarada de desposesión racionalizada, que ahora se ve reforzada mediante la política de austeridad

---

6 El resaltado es nuestro.

administrada en nombre del equilibrio fiscal. La organización de la resistencia contra esa acumulación por desposesión (el fortalecimiento del movimiento contra la austeridad, por ejemplo) y las reivindicaciones de alojamientos más baratos y más confortables, de enseñanza, sanidad y servicios sociales son, por lo tanto, tan importantes para la lucha de clases como lo es la lucha contra la explotación en el mercado laboral y en el lugar de trabajo (HARVEY, 2014, p. 78).<sup>7</sup>

En las últimas décadas la ciudad comenzó a sentir, en forma dramática, las consecuencias de estas políticas. Es notorio el aumento exponencial de la pobreza ‘urbana’; de la exclusión de amplios sectores, o lo que en algunos países de Europa y en USA llaman procesos de gentrificación, es decir, la expulsión de grupos y comunidades locales por parte de quienes cuentan con mayores recursos; la construcción de ‘barrios privados’ y exclusivos ‘centros comerciales’ donde acuden las clases sociales más adineradas, junto a villas miserias (‘favelas’, ‘chabolas’, ‘barrios carenciados’, etc.) en las que sus habitantes no cuentan con los más elementales recursos para gozar de una vida ‘digna’. El común denominador de estos tugurios (según los denomina la ONU) es la ausencia de servicios esenciales como redes de agua potable, alumbrado público, gas, recolección de residuos, seguridad; viviendas precarias y/o en pésimo estado de conservación; centros de salud y de educación sin las condiciones mínimas para su eficaz funcionamiento; falta de espacios verdes; calles intransitables; etc.

Se fue consolidando así el fenómeno de una ciudad ‘dual’, ‘fragmentada’, ‘excluyente’, donde conviven pobres con ricos -aunque estos últimos intenten poner la mayor cantidad de barreras posibles para evitar el encuentro-.

El modelo neoliberal, que se presentaba a sí mismo como la panacea que venía a ‘mejorar la calidad de vida’ de la población en general, y a poner fin a la ‘caída de la tasa de ganancia’ y a las crisis capitalistas, lejos estuvo de siquiera acercarse a cumplir con sus promesas. Muy por el contrario, los efectos de sus políticas han sido devastadores.

En primer lugar para la mayor parte de la población, la que vio mermar su calidad de vida y su participación en la distribución del ingreso de manera notable. Algunas cifras dan cuenta de ello: más del 50% de la riqueza se encuentra hoy en poder del 1% de la población. Tan sólo ocho personas<sup>8</sup> (hombres en realidad) poseen la misma riqueza que la mitad más pobre de la población mundial, 3.600 millones de personas -Informe de *OXFAM Internacional* para enero de 2017-. Según su directora ejecutiva Winnie Byanyima:

Cuando una de cada diez personas en el mundo sobrevive con menos de dos dólares al día, la inmensa riqueza que acumulan tan sólo unos pocos resulta obscena. La desigualdad está sumiendo a cientos de millones de personas en la pobreza, fracturando nuestras sociedades y debilitando la democracia. (...)

<sup>7</sup> El resaltado es nuestro.

<sup>8</sup> Las ocho personas más ricas del mundo son (en orden, según su fortuna neta conforme la lista *Forbes*):

1. Bill Gates: Fundador de la empresa estadounidense Microsoft (75.000 millones de dólares).
2. Amancio Ortega: Fundador de Inditex, propietario de la cadena de tiendas de moda española Zara (67.000 millones de dólares).
3. Warren Buffett: Director ejecutivo y principal accionista de la empresa estadounidense Berkshire Hathaway (60.800 millones de dólares).
4. Carlos Slim Helu: Propietario del mexicano Grupo Carso (50.000 millones de dólares).
5. Jeff Bezos: Fundador y director ejecutivo de la empresa estadounidense Amazon (45.200 millones de dólares).
6. Mark Zuckerberg: Presidente, director ejecutivo y cofundador de la empresa estadounidense Facebook (44.600 millones de dólares).
7. Larry Ellison: Cofundador y director ejecutivo de la empresa estadounidense Oracle (43.600 millones de dólares).
8. Michael Bloomberg: Fundador propietario y director ejecutivo de la empresa estadounidense Bloomberg LP (40.000 millones de dólares).

En todo el mundo, muchas personas están siendo dejadas de lado. Sus salarios se estancan mientras las remuneraciones de los presidentes y altos directivos de grandes empresas se disparan; se recorta la inversión en servicios básicos como la sanidad o la educación mientras grandes corporaciones y grandes fortunas logran reducir al mínimo su contribución fiscal; y los Gobiernos ignoran sus voces mientras escuchan embelesados las de las grandes empresas y las élites millonarias (BYANYIMA, 2017, s/p)

A esta situación debemos agregar otro componente que agrava el problema: más del 50% de la población mundial vive en ciudades; y dicha cifra se eleva al 92% en el caso de Argentina.

Pero el neoliberalismo tampoco ha servido para mejorar o hacer más eficiente el desenvolvimiento del capitalismo. Como bien lo explica el profesor colombiano Emilio Pradilla Cobos, poniendo el centro de atención en nuestra región:

Luego de tres décadas de aplicación abrupta, más o menos autoritaria y acelerada del patrón neoliberal en los países de América Latina y el Caribe, el balance es muy desalentador: no ha logrado sostener el crecimiento económico –la acumulación de capital–, el cual se ha movido entre repetidas recesiones y fuertes desaceleraciones, con una tasa de crecimiento anual promedio del PBI de sólo un 2,4% entre 1981 y 2009, mientras que entre 1951 y 1980 había crecido a un 5,5% en promedio al año; por su parte, el PBI por habitante cuyo crecimiento promedio fue de 2,7% entre 1951 y 1980, entre 1981 y 2009 sólo creció al 0,7%; y se ha perdido el dinamismo de la creación de empleo **formal**, cediendo su lugar al precario e **informal**; la pobreza y la desigualdad social crecen a pesar de los gigantescos gastos para combatirla, pero ahora se ubica mayoritariamente en las ciudades, otrora símbolos de la integración y la modernidad (PRADILLA COBOS, 2013, p.98).<sup>9</sup>

En este contexto, la lucha por el derecho a la ciudad no sólo abarca el derecho a una vida digna, a la ciudadanía, y al uso y goce de todos los beneficios que eso conlleva; es por sobre todo un grito de rebelión y de esperanza. Es un movimiento revolucionario que se enfrenta ante un modo de producción capitalista cuya lógica es cada día más excluyente y elitista.

## SOCIALISMO O BARBARIE

Nos encontramos en un punto de quiebre.

El modo de producción capitalista se encuentra en una fase muy avanzada de desarrollo, en la cual sus contradicciones internas parecieran estar por hacer eclosión en cualquier momento.

Las innovaciones alcanzadas en áreas como tecnología, transporte, comunicaciones, medicina, producción de bienes de todo tipo, etc., son asombrosas; hoy se cuenta con la capacidad y la logística para terminar con el hambre y la desnutrición mundial. Simultáneamente el capitalismo hoy ocupa prácticamente todos los espacios disponibles en el planeta. Ya no quedan lugares que no estén bajo su control.

Sin embargo, al lado de tanta abundancia vemos crecer y agudizarse una enorme pobreza. La situación a la que se ven sometidos millones de personas que habitan en ‘tugurios’ es francamente inhumana, y constituye un muy peligroso caldo de cultivo para el estallido de todo tipo de violencia. Generaciones enteras han sido expulsadas de la ‘ciudad formal’; se encuentran sin trabajo o con trabajos precarios y de bajos ingresos, fuera del sistema fiscal y de la seguridad social, viviendo en tugurios, sin los más elementales servicios. La única posibilidad de subsistencia es justamente en la ‘informalidad’, trabajando en actividades como la venta callejera, artesanías, ‘changas’, dedicándose a la mendicidad, o directamente por fuera de la ley, como la venta de artículos robados, la prostitución, la trata de personas y el tráfico de estupefacientes). Es ese ‘lumpen’ del que hablaba Marx, pero llevado a

<sup>9</sup> El resaltado es del autor.

extremos entonces inimaginables. No se trata de ‘desempleados’, sino de excluidos del sistema que viven en la marginalidad y deben criar a sus hijos en esas condiciones. Ese condicionamiento social en el que se encuentran es cada vez más difícil de revertir.

Con gran preocupación vemos que la respuesta político-económica adoptada desde los centros del poder económico mundial va en el camino de profundizar esta brecha. Desde hace décadas organismos como el FMI y el Banco Mundial promueven las recetas del ajuste fiscal, la rebaja de las pensiones y de los servicios de la seguridad social, así como el achicamiento del Estado Social. Las redes de contención elaboradas bajo el período de predominio del Estado de Bienestar se han ido desmantelando. Y esto golpea de forma mucho más dura sobre los países del tercer mundo.

¿Qué hacer entonces?

Hace un siglo, en el *Folleto Junius*, Rosa Luxemburgo planteaba un *dilema* que, ante el grado de desarrollo alcanzado por el capitalismo, cobra plena actualidad:

El **socialismo** es el primer movimiento popular del mundo que se ha impuesto una meta y ha puesto en la vida social del hombre un pensamiento consciente, un plan elaborado, la libre voluntad de la humanidad. Por eso Federico Engels llama a la victoria final del proletariado el salto de la humanidad del reino animal al reino de la libertad. Este paso también está ligado por leyes históricas inalterables a los miles de peldaños de la escalera del pasado, con su avance lento y tortuoso. Pero **jamás se logrará si la chispa de la voluntad consciente de las masas no surge de las circunstancias materiales que son fruto del desarrollo anterior.** El **socialismo no caerá como maná del cielo.** Sólo se lo ganará en una larga cadena de poderosas luchas...

**Federico Engels dijo una vez: ‘La sociedad capitalista se halla ante un dilema: avance al socialismo o regresión a la barbarie’** (LUXEMBURGO, 1976, p.63).<sup>10</sup>

Como expresábamos, la respuesta *neoconservadora* (falsamente autodenominada *neoliberal*) no hace más que conducirnos en el camino de la *barbarie* señalado por Luxemburgo: guerras, terrorismo, narcotráfico, hambrunas...

Los mayores gastos del Estado son hoy destinados a la *seguridad*, a la *represión* de las protestas y los movimientos sociales. La pobreza es estigmatizada e identificada con delincuencia; las cárceles son una triste prueba de ello.

Si no queremos que esta ‘*regresión a la barbarie*’ continúe debemos adoptar una lucha sin cuartel por el *socialismo*.

¿Y qué significa ‘*socialismo*’ en las condiciones actuales?

## UNA PROPUESTA FINAL

En escritos anteriores venimos delineando lo que entendemos es una propuesta de reforma/revolución con el objetivo de contribuir en hacer ciudad.

Entendemos que la misma debe ser llevada adelante desde varios planos en forma simultánea y concurrente, a saber:

- 1) Vía legal: amparados en la normativa internacional de los Derechos Humanos, receptada e incorporada por nuestro país con rango constitucional (art 75 inc. 22), planteamos llevar el reclamo por el derecho a la ciudad al ámbito administrativo y finalmente el judicial. Recursos como el amparo, pero sobre todo el litigio estratégico en materia de derechos económicos, sociales y culturales (DESC), constituyen herramientas idóneas para exigir a los poderes públicos la adopción de medidas políticas en el camino deseado.

---

10 El resaltado es nuestro.

2) Protesta y lucha social: es central el involucramiento y la participación de los afectados directos, así como la instalación de sus reclamos en la opinión pública y los medios. Desde allí se buscará crear consciencia en la población en general; primero mostrando la situación de marginalidad en que se encuentran quienes habitan en los ‘tugurios’ que hoy crecen en nuestras ciudades; luego mostrando las consecuencias que dicha situación genera, no sólo en los propios ‘excluidos’, sino en todos los habitantes de la ciudad; y por último, explicando cuáles pueden ser las medidas requeridas para cambiar –en forma definitiva- esa situación, y cómo esas medidas impactarán –nuevamente- no sólo en quienes hoy sobreviven en tugurios, sino en el resto de los ciudadanos, que ya no deberán preocuparse –e invertir enormes sumas- por temas como la inseguridad, el narcomenudeo, la trata de personas, etc.

3) Poder político estatal: Como hemos expuesto, es poco probable que el Estado capitalista, por sí solo, decida llevar adelante reformas como las que estamos promoviendo, las que indudablemente generarán ‘gastos extras’ para los sectores económicamente más concentrados y afectarán su cuota de ganancia. Por ello es importante lograr que estas políticas encuentren el respaldo de partidos políticos con representación parlamentaria (en todos los niveles), que estén dispuestos a llevarlas adelante a través de medidas concretas.

Con esas bases, se debe lograr la implementación inmediata, en cada una de nuestras ciudades, de un plan maestro de urbanización integral, que con la participación activa de los interesados, reemplace los tugurios por lugares en los cuales de placer vivir. Con viviendas dignas ubicadas en un medio ambiente sano; calles transitables y espacios verdes; lugares de esparcimiento, deporte y recreación; centros de salud y educación –en todos los niveles-; servicios de transporte que permitan a los residentes un fácil y rápido acceso a sus lugares de trabajo; etc..

Por eso utilizamos la expresión hacer ciudad, en el sentido que es una tarea colectiva, necesariamente democrática y participativa, de construcción de ciudadanía. Que recupere la ciudad para todos sus habitantes, sin exclusiones de ningún tipo.

Sólo un partido que asuma y luche firmemente por estas banderas, puede hoy ser considerado SOCIALISTA.

## REFERENCIAS

- BERNSTEIN, E., **Socialismo Teórico y Socialismo Práctico**: Las premisas del socialismo y la misión de la social democracia. [trad.] E. Díaz-Reta. Buenos Aires, Argentina: Editorial Claridad. 1966.
- BORJA, J., (2013); **Revolución urbana y derechos ciudadanos**; Buenos Aires, Argentina: Editorial Café de las Ciudades, 2014.
- ENGELS, F., **Contribución al problema de la vivienda**. URSS: Editorial Progreso, 1980.
- HARVEY, D., **Dieciséis contradicciones y el fin del capitalismo**, Quito, Ecuador: Editorial IAEN, 2014.
- LEFEBVRE, H., **El Derecho a la Ciudad**, Barcelona, España: Ediciones Península, 1968.
- LUXEMBURGO, R., **Reforma o Revolución**. Buenos Aires, Argentina: Editorial Pluma. 1969.
- LUXEMBURGO, R.; El folleto Junius: La crisis de la socialdemocracia alemana. En: R. Luxemburgo, **Obras Escogidas**. Vol. II, Bogotá, Colombia: Editorial Pluma, 1976.
- PRADILLA COBOS, E., Empresarios, gobiernos y ciudadanos en la disputa por la ciudad. En A.C Torres Ribeiro y otros, **Política gubernamental y acción social del espacio**, Río de Janeiro, Brasil: ANPUR, 2013.

**Recebido para publicação em 3 de agosto 2017**  
**Aceito para publicação em 17 de setembro de 2017**